

recion ordinaria. Se dio cuenta del boletín
oficial n.º 36 del martes veinte y cinco
del actual, y mandaron se cumplan
cuanto en el mismo se previene

Se dio cuenta de un oficio del Sr. Jefe Sup.
Político de esta Prov.ª de seis de lo mismo
en que previene se proceda al acuerda-
miento del destacamento de la Guardia
Civil que existe en esta población,
y como quiera que para el efecto se
requiere, no solamente local que está con-
te, sino utensilios de acuya, lena y lana
mandaron dho. Señores, se forme presu-
puesto de los materiales precisos para
equipar las citadas Comas con exención
del valor parcial y general; y nalizado
dirijase a la correspondiente autoridad Superior
para su aprobación y que conceda su pe-
nido para que el gasto que ocurra por
dho. objeto se sufrague de la partida
de imprentas contenida el presupuesto
municipal

Ahi mismo mandaron se dirija oficio al
Comisario de Guerra Ministro de Hacienda
militar de esta Prov.ª, para que de cinco
manifieste a esta Corporación el acuya
y lena que debe suministrarse a los
individuos de la Guardia Civil para

